



República Dominicana
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

No. EXPEDIENTE

MIMARENA-CCC-CP-2020-0001

Fecha
17/2/2020

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Comparación de Precios para la contratación de servicio de alquiler de autobuses para el transporte del personal de la sede central de este ministerio de medio ambiente en el periodo Marzo-mayo 2020**. Referencia: **MIMARENA-CCC-CP-2020-0001**.

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a Departamento de compras, de la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el horario de 8:30 am, hasta las 4:00 pm. De lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.ambiente.gob.do del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta **el lunes 2 de marzo hasta las 3:30 p.m.**, en el Departamento de Compras, en la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales..

Consultas

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0001

Dirección: Avenida Gregorio Luperón, esquina Cayetano Germosén,
Sector El Pedregal Santo Domingo República Dominicana

Contacto: **Licda. Yamilka Padilla**

Teléfono: 809-567-4300 EXT. 7118

Correo: **yamilka.padilla@ambiente.gob.do**

2.5 Cronograma Comparación de Precios para Servicio de Transporte de Empleados ¹

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	Lunes 17 de feb. de 2020
2. Adquisición de las Especificaciones Técnicas.	Hasta viernes 21 de febrero de 2020
3. Período para realizar consultas por parte de los oferentes.	Hasta lunes 24 de febrero de 2020
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Miércoles 26 de febrero de 2020
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Lunes 2 de marzo de 2020, Hasta las 3:30 p.m.
6. Apertura de Propuestas Técnicas: "Sobre A" & Ofertas Económicas: "Sobre B"	Martes 3 de marzo de 2020, a partir de las 10:00 a.m.
7. Adjudicación	Viernes 6 de marzo de 2020
8. Notificación de Adjudicación	Lunes 9 de marzo 2020
9. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Cinco días hábiles después de la notificación de adjudicación
10. Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compras.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
11. Publicación de los Contratos u Orden de Compra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

¹ **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, ubicado en la Avenida Cayetano Germosén esq. Gregorio Luperón, Sto. Dgo. Rep. Dom. en el horario de **8:00 a.m. a 4:00 pm.** en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web del Ministerio de medio Ambiente y Recursos Naturales y en el portal administrado por el Órgano Rector (www.comprasdominicanas.gov.do), para todos los interesados.

Procedimiento de Selección

Etapa Única.

Fuente de Recursos

El **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias dentro del **Fondo 100**, a los fines de garantizar la apropiación **correspondiente al Presupuesto** del año **2020**, que sustentará el pago del o los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación. La partida de fondo para liquidar la entrega programada será debidamente especializada para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Condiciones de Pago





Los pagos se efectuarán luego de la entrega parcial o total del servicio adjudicado.

Los pagos se efectuarán luego de la entrega parcial o total del servicio adjudicado, en un plazo comprendido de **60 a 90 días**.

Descripción del Servicio

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado, de conformidad con los objetivos.

- A.** Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(30) Treinta pasajeros** partiendo a las 6:25 a.m. desde la Prolongación Avenida Charles de Gaulle (La sirena) y a las 4:15 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta Villa Mella).**

- | | |
|--|--|
|  Punto de partida: | Prolongación Avenida Charles de Gaulle (La Sirena) |
|  Primera Parada: | Avenida Konrad Adenauer |
|  Segunda Parada: | Avenida Jacobo Majluta |
|  Tercera Parada: | Avenida República de Colombia |

- 📍 **Cuarta Parada:** Avenida Gregorio Luperón
- 📍 **Quinta y Última Parada:** Ministerio de Medio Ambiente.

B. Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(14) Catorce pasajeros** partiendo a las 6:25 a.m. desde la Prolongación Avenida Charles de Gaulle (La sirena) y a las 4:15 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta Villa Mella).**

- 📍 **Punto de partida:** Prolongación Avenida Charles de Gaulle (La sirena)
- 📍 **Primera Parada:** Avenida Konrad Adenauer
- 📍 **Segunda Parada:** Avenida Jacobo Majluta
- 📍 **Tercera Parada:** Avenida República de Colombia
- 📍 **Cuarta Parada:** Avenida Gregorio Luperón
- 📍 **Quinta y Última Parada:** Ministerio de Medio Ambiente.

C. Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(30) treinta pasajeros** partiendo a las 6:25 a.m. desde Parque de los Molinos y a las 4:15 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta Independencia).**

- 📍 **Punto de partida:** Parque los Molinos.
- 📍 **Primera Parada:** Avenida las Américas.
- 📍 **Segunda Parada:** La Isabelita (Avenida España calle 11, Calle 3 esq. Religas calle 4ta)
- 📍 **Tercera Parada:** Avenida España.
- 📍 **Cuarta Parada:** Avenida México.
- 📍 **Quinta Parada:** Avenida Dr. Delgado.
- 📍 **Sexta Parada:** Avenida Bolívar.
- 📍 **Séptima Parada:** Avenida Máximo Gómez.
- 📍 **Octava Parada:** Avenida Correa y Cidrón.
- 📍 **Novena Parada:** Avenida Italia.
- 📍 **Decima Parada:** Avenida Independencia.
- 📍 **Onceava Parada:** Avenida Gregorio Luperón
- 📍 **Doceava y Última Parada:** Ministerio de Medio Ambiente.

D. Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(45) cuarenta y cinco pasajeros** partiendo a las 6:25 a.m. desde Parque de los Molinos y a las 4:15 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta Independencia).**

- 📍 **Punto de partida:** Parque los Molinos.
- 📍 **Primera Parada:** Avenida las Américas.

- 📍 **Segunda Parada:** La Isabelita (Avenida España calle 11, Calle 3 esq. Religas calle 4ta)
- 📍 **Tercera Parada:** Avenida España.
- 📍 **Cuarta Parada:** Avenida México.
- 📍 **Quinta Parada:** Avenida Dr. Delgado.
- 📍 **Sexta Parada:** Avenida Bolívar.
- 📍 **Séptima Parada:** Avenida Máximo Gómez.
- 📍 **Octava Parada:** Avenida Correa y Cidrón.
- 📍 **Novena Parada:** Avenida Italia.
- 📍 **Decima Parada:** Avenida Independencia.
- 📍 **Onceava Parada:** Avenida Gregorio Luperón
- 📍 **Doceava y Última Parada:** Ministerio de Medio Ambiente.

E. Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(30) treinta pasajeros** partiendo a las 6:25 a.m. desde Avenida Nicolás de Ovando (Hospital Moscoso Puello) y a las 4:15 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta Nicolás de Ovando).**

- 📍 **Punto de partida:** Avenida Nicolás de Ovando (Hospital Moscoso Puello)
- 📍 **Primera Parada:** Avenida Ortega y Gasset.
- 📍 **Segunda Parada:** Avenida 27 de Febrero.
- 📍 **Tercera Parada:** Avenida Gregorio Luperón.
- 📍 **Cuarta y última Parada:** Ministerio de Medio Ambiente

F. Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(14) catorce pasajeros** partiendo a las 6:25 a.m. desde Avenida Nicolás de Ovando (Hospital Moscoso Puello) y a las 4:15 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta Nicolás de Ovando).**

- 📍 **Punto de partida:** Avenida Nicolás de Ovando (Hospital Moscoso Puello)
- 📍 **Primera Parada:** Avenida Ortega y Gasset.
- 📍 **Segunda Parada:** Avenida 27 de febrero.
- 📍 **Tercera Parada:** Avenida Gregorio Luperón.
- 📍 **Cuarta y última Parada:** Ministerio de Medio Ambiente

G. Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(30) treinta pasajeros** partiendo a las 4:25 a.m. desde la Calle Emma Balaguer y a las 2:00 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta los Girasoles).**

- 📍 **Punto de partida:** Calle Emma Balaguer
- 📍 **Primera Parada:** Avenida Monumental.
- 📍 **Segunda Parada:** Carretera Duarte Vieja.
- 📍 **Tercera Parada:** Avenida Gregorio Luperón.

📍 **Cuarta y última Parada:** Ministerio de Medio Ambiente.

- H. Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(30) treinta pasajeros** partiendo a las 6:25 a.m. desde la Calle Emma Balaguer y a las 4:15 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta los Girasoles)**.

- 📍 **Punto de partida:** Calle Emma Balaguer
- 📍 **Primera Parada:** Avenida Monumental.
- 📍 **Segunda Parada:** Carretera Duarte Vieja.
- 📍 **Tercera Parada:** Avenida Gregorio Luperón.
- 📍 **Cuarta y última Parada:** Ministerio de Medio Ambiente.

- I. Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(30) treinta pasajeros** partiendo a las 6:10 a.m. desde Supermercado el Cumbre en la Carretera Mella y a las 4:15 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta Megacentro)**.

- Punto de partida:** Supermercado el Cumbre (Carretera Mella)
- 📍 **Primera Parada:** Supermercado la Cadena, Carretera Mella)
- 📍 **Segunda Parada:** Mega centro (San Vicente con Carretera Mella)
- 📍 **Tercera Parada:** Puente Sanchez (17) Avenida Padre Castellano).
- 📍 **Cuarta Parada:** Calle 14 (Barrio 27 de febrero)
- 📍 **Quinta Parada:** Calle 13
- 📍 **Sexta Parada:** Avenida Albert Thomas
- 📍 **Séptima Parada:** Avenida Teniente Amado
- 📍 **Octava Parada:** Avenida Francisco del Rosario Sánchez
- 📍 **Novena Parada:** Avenida George Washington
- 📍 **Decima Parada:** Prolongación Independencia
- 📍 **Decima Primera Parada:** Avenida Gregorio Luperón
- 📍 **Décima Segunda y última Parada:** Ministerio de Medio Ambiente

Nota: Cambio en el punto de partida

- J. Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(45) cuarenta y cinco** pasajeros partiendo a las 6:00 a.m. desde Parque Hainamosa (carretera Mella) y a las 4:15 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta Hainamosa)**.

- 📍 **Punto de partida:** Parque Hainamosa.
- 📍 **Primera Parada:** Avenida Prof. Simón Orosco (Invivienda).
- 📍 **Segunda Parada:** Avenida Charles de Gaulle
- 📍 **Tercera Parada:** Avenida España.
- 📍 **Cuarta Parada:** Puente Mella

- **Quinta Parada:** Avenida Del Puerto.
- **Sexta Parada:** Avenida George Washington
- **Séptima Parada:** Avenida Gregorio Luperón
- **Octava Parada:** Ministerio de Medio Ambiente

K. Servicio de transporte para el personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ida y vuelta para **(30) Treinta pasajeros** partiendo a las 6:25 a.m. desde la Autopista de San Isidro, frente al Periódico El Día y a las 4:15 p.m. desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **(Ruta Charles de Gaulle).**

- **Punto de partida:** Autopista de San Isidro, frente al Periódico El Día
- **Primera Parada:** Zona Franca, aut. San Isidro
- **Segunda Parada:** Bomba TEXACO, Ave. Charles de Gaulle
- **Tercera Parada:** Bomba Nativa, Ave. Charles de Gaulle
- **Cuarta Parada:** Supermercado Nacional Ave. Charles de Gaulle
- **Quinta Parada:** Supermercado La Cadena, Ave. Mella
- **Sexta y Última Parada:** Ministerio de Medio Ambiente.

Cantidad y Capacidad de Autobuses

Cantidad	Unidad	Descripción
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (30) pasajeros., Ruta Villa Mella
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (14) pasajeros., Ruta Villa Mella
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (30) pasajeros, Ruta independencia.
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (45) pasajeros, Ruta independencia.
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (30) pasajeros, Ruta Nicolás de Ovando.
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (14) pasajeros, Ruta Nicolás de Ovando.
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (30) pasajeros, Ruta Los Girasoles.
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (30) pasajeros, Ruta Los Girasoles.
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (30) pasajeros, Ruta Megacentro.
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (45) pasajeros, Ruta Hainamosa.
Uno (1)	Unidad	Autobús con capacidad para (30) pasajeros, Ruta Charles de Gaulle

Mantenimiento

- El suministro de combustible, aceites, gomas, lubricantes en general y todo lo necesario para el buen funcionamiento de los mismos, le corresponde al adjudicatario.
- De carácter obligatorio, el adjudicatario debe comprometerse a que todos los autobuses a ser utilizados para el servicio contratado de referencia estén legalmente al día en sus obligaciones, tales como: seguros al día, choferes con experiencias y licencia vigente.
- Los autobuses deben permanecer siempre en buen estado físico y confortable.
- Deben proveérseles a los autobuses el debido mantenimiento mecánico y de limpieza.
- El aire acondicionado de los autobuses debe funcionar y estar en buen estado en todo momento.
- Eficiencia mecánica comprobable.
- Puntualidad en el servicio.

Choferes

- Los chóferes asignados deben ser personas de probada reputación, cumplidores de la ley, de buenos modales y buenas relaciones humanas.
- Los chóferes deben estar debidamente uniformados y portar carnet de identificación.
- Debe presentar una ficha de cada uno de los chóferes contentiva de los siguientes documentos:
 - a) Copia fotostática de cedula de identidad.
 - b) Copia fotostática de licencia de conducir vigente.
 - c) Copia de seguro vigente del vehículo (autobús) que conduce.

Horarios

El servicio se ejecutará de lunes a viernes, solo días laborables. **El horario de trabajo se expone en el detalle de las rutas a llevarse a cabo citadas anteriormente.**

Se hará a la firma del contrato una inspección general y verificación de las condiciones de los autobuses contratados.

Cualquier falta mecánica o en la condición del vehículo contratado, deberá ser suplido por otro vehículo en iguales o mejores condiciones, ya que el servicio no podrá ser suspendido por ningún caso.

El **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** no se hace responsable de cualquier daño ocasionado al vehículo, durante el desempeño de su trabajo o fuera del mismo.

Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria a Comparación de Precios se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de Servicio de Transporte para los Empleados del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por un periodo de Sesenta y Tres (63) Días, **del 2 de marzo al 29 de mayo del 2020.**

El Adjudicatario realizará su trabajo desde los puntos de partidas indicados para cada ruta hasta el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Visita y Lugar de ejecución del Servicio

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde realizará el servicio (por ruta), de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar las inspecciones correspondientes.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor, no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Coordinación, Supervisión e Informes

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la División de Transportación y laborará bajo la supervisión de la misma.

Duración del Servicio

Este servicio tendrá una duración de sesenta y tres (63) días, a partir del día dos (2) del mes de marzo y finalizando el veintinueve (29) del mes de mayo del 2020.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal, dirigido al:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2020-0001

Dirección: Avenida Gregorio Luperón, esquina Cayetano Germosén,

Sector El Pedregal Santo Domingo República Dominicana

Teléfono: 809-567-4300 EXT. 7118

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueron observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la fecha y hora establecida en el cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con (1) una, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal, dirigido al:
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA: MIMARENA-CCC-CP-2020-0001

Documentación a Presentar Contendida en el Sobre “A”

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Registro Mercantil al día. (Si procede)
7. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social
8. Última asamblea
9. Nómina de accionistas
10. En caso de que exista un representante, copia de cedula del representante y poder como representante.
11. Certificación de MYPYME al día. (SI PROCEDE)
12. Copia de Cedula de Identidad o Copia de Pasaporte de cada persona registrada en la composición accionaria.
13. Dos (2) Cartas de recomendaciones por instituciones reconocidas del servicio brindado.
14. Constancia de conocimiento y entendimiento del Código de Ética Institucional (Completar debidamente) (NO AGREGAR EL CODIGO IMPRESO, SOLO LA CONSTANCIA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA).

B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los dos últimos ejercicios contables consecutivos.

C. Documentación Técnica:

1. Cronograma de Ejecución del Servicio (**Es de carácter obligatorio**)
2. Carta compromiso de cumplimiento de los puntos: Descripción del Servicio y criterios de evaluación de estas especificaciones técnicas. (**Es de carácter obligatorio**).

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

NOTAS:

- Los documentos a presentar en la propuesta técnica (sobre “A”) deben ser colocados en el orden que se cita a continuación,
- En el caso que se haya omitido de la oferta la documentación requerida en el Sobre “A”, deberá ser depositada la misma dentro del plazo otorgado para la subsanación.

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1) original** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **una** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al uno 1% del monto total de la oferta, que será emitida en una **Póliza de seguro** de Presentación de Garantía: Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033) y debe estar debidamente firmado y sellado por **EL OFERENTE**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación y se adjudicara al oferente que presente el menor costo global de la oferta y cumpla con todo lo establecido y citado en el presente pliego, no por rutas. La misma por la naturaleza del servicio requerido en el presente proceso.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)

Firma del Representante Legal dirigido al:
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **MIMARENA-CCC-CP-2020-0001.**

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **CINCO POR CIENTO (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Plan de Trabajo y el Cronograma de Entrega por lo que, el Oferente Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los productos pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones

de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que el servicio cumpla con cada una de las características especificadas en las Fichas Técnicas, el detalle de las rutas y especificaciones técnicas al 100%.

Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”**, se procederá a la valoración de las, **especificaciones técnicas, el detalle de los diferentes puntos de las rutas a efectuar al 100%**, de acuerdo a las características y especificaciones requeridas y detalladas a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**, donde dichas modalidades serán consideradas de las siguientes maneras:

1.-La modalidad “CUMPLE”:

1.1.- Para el servicio de transporte; una oferta será considerada que cumple, cuando en su totalidad cumple al 100% con todas y cada una de las características y especificaciones citadas y detalladas en cada renglón de las rutas.

2.-La modalidad “NO/CUMPLE”: si las ofertas no se ajustan sustancialmente, en todos los renglones, especificaciones técnicas y cantidad de rutas y puntos de las rutas a efectuar y demás requerimientos solicitados, tal como se presentan y se nombran en el presente pliego.

Para que un servicio pueda ser considerado **QUE CUMPLE**, deberá reunir en su totalidad (100%) las características contenidas en el pliego, es decir que, el no cumplimiento en uno de los renglones, automáticamente quedaran descalificados de la Oferta, según lo citado anteriormente.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de todas y cada una de las características y especificaciones acerca del servicio ofertado, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las **Propuestas Técnicas “Sobre A”** y demás requerimientos citados en dicho pliego, a los fines de la recomendación final.

Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y Comparación de Precios de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 6 Meses hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas **SNCC.F.034**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente con el criterio CUMPLE, bajo el criterio del **menor costo global de la oferta y cumpla con todo lo establecido y citado en el presente pliego, (no por rutas)**. La misma por la naturaleza del servicio requerido en el presente proceso.

Adjudicación

Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será a favor del Oferente/Proponente **que presente el menor costo global de la oferta (no por rutas), cumpla** con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el menor precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **por la naturaleza del servicio requerido en el presente proceso**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante **“Carta de Solicitud de Disponibilidad”**, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **(15 días hábiles)**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.

CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

Condiciones Generales del Contrato

Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Seguro**. La vigencia de la garantía será de un (01) año, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad

Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un podrá modificar, disminuir o aumentar hasta **el cincuenta por ciento (50%)**, del monto del Contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el de la contratación cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Subcontratos

El Proveedor podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las tareas que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Proveedor será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los Subcontratista, de sus empleados o trabajadores.

Condiciones Específicas del Contrato

Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **12 Meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución del servicio, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Inicio de Ejecución del Servicio

El oferente que resulte adjudicatario debe iniciar el servicio del transporte de referencia a partir del 2 de marzo de 2020, en el horario establecido.

Modificación del Cronograma de Ejecución

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega del Servicio Adjudicado, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Servicio entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Cronograma de ejecución del mismo que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Modificación del Cronograma de Ejecución.

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma del servicio Adjudicado, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe con el servicio en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

Entregas Subsiguientes

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos del servicio de la Entidad Contratante deberán reportarse según los requerimientos establecidos y acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Recepción de los Productos

Requisitos de Entrega

El servicio adjudicado deberá ser ejecutado **desde el 2 de marzo hasta el 29 de mayo del 2020** y cumplir con los requisitos establecidos en el citado pliego. Además, el oferente deberá presentar al momento de ejecución del mismo, copia de la adjudicación y notificación de adjudicación de dicho servicio.

Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a cumplir su servicio en el horario establecido.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Servicio adjudicado, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Formulario de Información al Oferente (SNCC.F.042)
4. Mapas de Rutas
5. Código de Ética
6. Formulario Código de Ética